

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00581** 00

Teniendo en cuenta que el secuestre designado con anterioridad, no aceptó la designación del cargo, el Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código General del Proceso, dispone:

RELEVAR del cargo de auxiliar a **APOYO JUDICIAL S.A.S.** y en su reemplazo designese como secuestre a **LEXCONT SOLUCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

Comuníquese la anterior determinación conforme a la referida disposición normativa, con las advertencias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(2)

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado
No. 31 hoy 19/07/2021 a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA